

# Fortalecimiento de las Artes Visuales

---

Ventanilla Abierta **2021**



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Dirección Nacional  
**de Cultura**

Instituto Nacional  
**de Artes Visuales**

## Índice

<b>3</b>	1. Introducción
<b>3</b>	2. Objetivo de la convocatoria
<b>3</b>	3. Modalidad de postulación
<b>4</b>	4. Solicitantes
<b>4</b>	5. Restricción a los solicitantes
<b>5</b>	6. Periodo de inscripción
<b>5</b>	7. Inscripción
<b>6</b>	8. Selección
<b>7</b>	9. Proyectos seleccionados
<b>7</b>	10. Consultas

## 1. Introducción

Mediante el sistema de ventanilla abierta, vigente en forma permanente durante todo el año, el Instituto Nacional de Artes Visuales presenta un nuevo mecanismo para realizar un llamado público y abierto para el otorgamiento de apoyos económicos al desarrollo de proyectos de artes visuales en todo el territorio nacional y fuera del país, durante el año 2021.

A través de este mecanismo, el instituto dispone de \$3 600 000 (\$1 600 000 - primer período, \$2 000 000 - segundo período) para el apoyo al sector de las artes visuales, estableciendo un monto máximo de \$200 000 por proyecto seleccionado. Eventuales ahorros en un período se incorporarán al rubro de los siguientes períodos del mismo año calendario.

## 2. Objetivo de la convocatoria

Financiamiento de programas, actividades, iniciativas y proyectos de creación, investigación, difusión y exhibición de las artes visuales en sus diversas manifestaciones.

## 3. Modalidades de postulación

### 3.1. Publicaciones y proyectos de investigación académica

Apoyo económico para la edición de publicaciones y desarrollo de investigaciones sobre artes visuales del Uruguay.

### 3.2. Internacionalización

a. Apoyo para representar a Uruguay en exposiciones, bienales, residencias, ferias y mercados.

- b. Apoyo para la recepción en el país de curadores y programadores de instituciones de las artes visuales del exterior.

### **3.3. Patrocinio a eventos especiales**

Aportes económicos para la organización de festivales, exposiciones, ciclos de artes visuales, —tanto en formato virtual como presencial— en los 19 departamentos del país.

### **3.4. Apoyos en formación y capacitación**

Apoyo a iniciativas de intercambio, capacitación y formación artística; o residencias creativas en otros países. El proyecto podrá solicitar financiamiento para el dictado de talleres y cursos de capacitación como para la capacitación y/o formación del solicitante.

## **4. Solicitantes**

Podrán participar instituciones culturales con personería jurídica o personas físicas, ciudadanos o residentes legales, en representación de los proyectos que postulen.

## **5. Restricciones a los solicitantes**

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.

- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

## 6. Período de inscripción 2021

- ➔ 3 de mayo a 30 de julio de 2021
- ➔ 1º de agosto a 2 de setiembre de 2021

## 7. Inscripción

La inscripción deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy) ingresando [aquí](#).

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible [en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá **iniciar la inscripción** completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- c. Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
  1. Síntesis descriptiva del proyecto.
  2. Carta o invitación oficial de parte del evento o Institución que haya recibido el interesado/a. (en caso de corresponder).

3. Carta de aceptación de la invitación, agenda de la visita, CV de invitado y antecedentes de la entidad a la que pertenece (para postulaciones en modalidad 3.2 b).
  4. Currículum, acciones y/o proyectos de la trayectoria profesional vinculadas a la actividad que se va a realizar.
  5. Presupuesto general del proyecto (indicando otras fuentes de financiamiento ya confirmadas y su correspondiente nota compromiso).
  6. Cotización de empresa que acredite lo que se solicita (cotización de agencia de viajes, imprenta, etc.).
  7. Aporte económico que se solicita y su justificación.
- d. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta (incluyendo frente y dorso).
  - e. Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica en caso de corresponder.
  - f. Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar Inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

## 8. Selección

El equipo del Instituto Nacional de Artes Visuales, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará las propuestas recibidas y asignará los aportes seleccionados en dos periodos del año 2021.

Se valorará especialmente:

- ➔ Aportes y/o participación de otras instituciones.
- ➔ Los proyectos que prevean diferentes formas de retorno/vinculación en la localidad del solicitante.
- ➔ Proyectos que cuenten con otras fuentes de financiamiento.

## 9. Proyectos seleccionados

Los titulares de los proyectos seleccionados, serán notificados por el Instituto Nacional de Artes Visuales a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica. Será requisito excluyente tramitar el ingreso al *Registro de Beneficiarios del Gobierno Central* previo a que se haga efectivo el pago de la contribución.

Una vez realizado el proyecto, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar un **informe de rendición de cuentas** ante el Instituto Nacional de Artes Visuales, elaborado por contador público, y un informe del impacto del proyecto que contenga las acciones realizadas, resultados obtenidos cuantificables y no cuantificables, materiales impresos o digitales, registro audiovisual o fotográfico del proyecto, *clipping* de prensa y detalle de las instituciones con las cuales se tuvo contacto y participaron.

## 10. Consultas

### Bases

- ➔ Instituto Nacional de Artes Visuales [artesvisuales.dnc@mec.gub.uy](mailto:artesvisuales.dnc@mec.gub.uy) indicando en el asunto “ventanilla abierta”

### Soporte Técnico

- ➔ Cultura en Línea [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Pablo Landoni Couture**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**[gub.uy/cultura](http://gub.uy/cultura)**

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección Nacional  
de Cultura

---

**Instituto Nacional  
de Artes Visuales**

Coordinadora  
**Silvana Bergson**

Equipo de gestión  
**Cecilia Bertolini**  
**Mariana Cabrera**  
**Rosanna Lavarello**  
**Lucía Lin**  
**María Frick**  
**Verónica Mieres**  
**Maximiliano Sánchez**

---

San José 1116 piso 3  
(+598) 2903 1261  
[artesvisuales.dnc@mec.gub.uy](mailto:artesvisuales.dnc@mec.gub.uy)

---